RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 10 de 2020

RADICADO: 05-0001-41-05-007-2020-00450-00

En la acción de tutela interpuesta por PROTECCION S.A contra la NOTARIA PRIMERA DEL ESPINAL - TOLIMA, el accionado presenta impugnación.

En atención a que el recurso de impugnación fue formulado oportunamente por el accionado, SE CONCEDE el mismo.

Se ordena remitir el expediente a la oficina de apoyo judicial, para que sea repartido entre los JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

JUEZ